



Consejo Consultivo de Pesca de la UE en Aguas Lejanas

Fecha: 23 Abril 2018

RECOMENDACIÓN SOBRE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CREACIÓN DE UN GRUPO DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE TÚNIDOS DEL OCEÁNO ÍNDICO (CTOI) SOBRE ASPECTOS LABORALES Y SOCIOECONÓMICOS DE LA PESCA

Referencia: R-01-18/GT1-4

El LDAC apoya la propuesta de crear un Grupo de Trabajo sobre aspectos socioeconómicos y laborales de pesca en la Zona de Competencia de la CTOI.

Este grupo de trabajo debería evaluar y asesorar a la Comisión sobre cuestiones socioeconómicas, incluyendo condiciones laborales, en pesquerías tanto artesanales como industriales. Este grupo de trabajo debería tener una naturaleza multisectorial, involucrando activamente a todas las partes interesadas: oficiales y autoridades de control, economistas sociales, sindicatos, autoridades de gestión, representantes de los sectores de pesca artesanal e industrial, administradores y otras partes interesadas, de acuerdo con las reglas de procedimiento de la CTOI.

El citado grupo de trabajo deberá recopilar, analizar y procesar información relativa a indicadores socio-económicos para todos los segmentos de flota, incluyendo pero no limitándose a: aportación socio-económica a la pesca, dependencia económica en los stocks de pesca, contribución a las necesidades nacionales de seguridad alimentaria, ingresos procedentes de exportaciones, condiciones laborales y de empleo e interacciones entre segmentos de flota. En base a esta evaluación, el grupo de trabajo formulará recomendaciones a la Comisión.

Asimismo, a la luz de la entrada en vigor de la Convención de la OIT No 188 sobre Trabajo en el sector de la Pesca, el grupo de trabajo deberá dar apoyo y asesoramiento a las partes contratantes (CPCs) en los procedimientos de adhesión, ratificación e implementación de la citada Convención.